Montevideo—Viérnes 18 de Setiembre de 1891 EDICION DE LA TARDE Año XII de esta edicion—Núm. 3,272

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes $ 2.00
Por 6 meses $ 10.50
Por un año $ 20.00
Número suelto $ 0.10
„ atrasado $ 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
„ „ ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
„ Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

Diarios de Chile

MUCHOS PORMENORES INTERESANTES

Al cabo de ocho meses hemos recibido la visita de los colegas chilenos *El Mercurio*, *La Patria* y *El Ferrocarril*, los que habian cesado por causa de la lucha en la cual eran opositores al gobierno del señor Balmaceda.

Alcanzan al 4 del corriente y nos suministran las noticias que van en seguida:

***

Santiago, Setiembre 3—La reserva metálica que existia en la Casa de Moneda ha tenido el siguiente movimiento durante los dias de la dictadura:

Reserva primitiva, mas ó menos. .			$ 3:800.000
Mandado al exterior mas ó menos. . .	$	630.000	
Estraido para convertir billetes á pesos fuertes. . . .	„	300.000	
Id. para acuñacion de moneda feble. . .	„	514.000	
	$	1:744.000	
Existencia actual. .	„	2:056.000	„ 3:800.000

***

Van en seguida algunos párrafos editoriales de *La Patria* de Valparaiso, los cuales armonizan con el espíritu general de la prensa y dan acabada idea de lo que les espera á los vencidos,—no ya militares ó administradores, sino tambien hasta los médicos:

"La revolucion (dice) no seria lójica ni cumpliria su gran mision de castigo y de depuramiento de que ha venido encargada, si continuara amamantando los tigres y las ratas del dictador.

Habriamos derramado tanto raudal de sangre y hecho tan colosales sacrificios para permanecer en la misma situacion ignominiosa? Habriamos dado en Tarapacá alto ejemplo de honradez para dejar aquí á los bandoleros en sus puestos?

Es absurdo, es antipatriótico concebir tales encrucijadas. Y los que las lanzan son precisamente los que no tienen el derecho de hablar, porque quedaron aquí encerrados en un triste egoismo mientras sufriamos y moriamos por redimir á la patria. No necesitamos los consejos de esos señores, que deberian tener siquiera el pudor del silencio. Hicimos sin ellos la campaña y sin ellos recojeremos los frutos é inauguraremos un nuevo sistema de gobierno.

No predicamos los fusilamientos á destajo. Tenemos horror al cadalso y creemos que son muy contados los casos en que debemos alzarlo. Son solo unos cuantos grandes criminales y unas menudas fieras carniceras los que deben ir á la fosa comun. Para los demás hay otra forma de castigos y de la que debe hacerse uso: es la espatriacion. Que vayan á conocer las amarguras del destierro y á comer un pan laboriosamente ganado los que quisieron prostituir á Chile y vivir del sudor de los demás, y si alguna vez se regeneran y sienten arrepentimiento por sus delitos pasados, entonces se verá hasta donde es conveniente dejar llegar la clemencia.

Pero, mientras tanto, ninguno de los cooperadores de la dictadura puede permanecer en su puesto, porque esa permanencia es un insulto á la dignidad nacional y un reproche para todos los que hemos sufrido las persecuciones del dictador ó las penalidades de la campaña.

Las condescendencias en estos momentos son deserciones y tristes gérmenes de males que no tardaríamos en cosechar.

Esos jueces, procuradores, notarios y receptores que nombró la dictadura, ¿cómo pueden seguir infamando la justicia? Que vuelvan á la oscuridad de donde salieron para adquirir vergonzosa notoriedad.

Y aquí, en Valparaiso, cómo puede ningun chileno sostener que deben quedar en sus puestos los jefes de la aduana y sus diversas secciones, los tesoreros fiscal y municipal, el rector del liceo y su cohorte de sayones, los médicos de ciudad, hospitales, lazareto y demas verdugos de los que sufren y que han encanallado la profesion y tanto empleado digno de una celda en el presidio social?

Todos esos deben ser en el acto destituidos y debe someterseles á juicio para averiguar su parte de responsabilidad en el gran crímen é imponerles el castigo que conquistaron su envilecimiento de hombres y de chilenos.

La energía es el arma del instante y la Junta de Gobierno tiene antecedentes que respetar.

Confiamos en que habrá de continuar la obra de redencion que inició en Iquique y no perdonará á ninguno de los mercenarios que vendieron una espada ó su conciencia y á ninguno de los fariseos que llevaron al templo su lodo y su ignominia.

Hay que ser implacable con la maleza y con los gusanos, de otro modo no hay cosecha buena y hasta el terreno se echa á perder."

***

Dice *La Patria* de Valparaiso:

"Durante la permanencia en Quilpué de algunos de los cuerpos de nuestro ejército,—cuando éste se dirigia por ese pueblo y haciendas vecinas hácia la Placilla,—se ofreció vino á diez y seis soldados, todos los cuales perecieron envenenados.

Los culpables de tan infame crímen fueron un italiano despachero y el dueño de la única botica que existe en aquella poblacion. El primero fué tomado preso y baleado sobre tablas; el boticario huyó, pero respondió por él la existencia de la botica; toda la cual fué arrojada á la calle, tomando las ambulancias aquellas medicinas que pudieran ser útiles mas tarde para curar las heridas de los que cayeron en el campo de batalla.

Despues del envenenamiento de que hemos hecho mencion, el general en jefe ordenó á los jefes de cuerpo que arengaran á la tropa en el sentido de que no debian aceptar gota alguna de licor si no deseaban que se repitiesen nuevamente casos de envenenamiento como los anteriores."

—En otro suelto se espresa así el citado diario:

"Nuestro colega *La Italia* en su edicion de hoy, rectifica lo que dijimos dias pasados referente á la parte que habia tomado un italiano en el envenenamiento de Quilpué, hecho á los soldados del órden."

***

He aquí la proclama expedida por el coronel Canto en la víspera del desembarco en Quinteros:

Soldados!

Vamos á probarle á ese gran criminal que vive en la Moneda, que en Chile no hay aire respirable para los déspotas y que bastará vuestra presencia para que sus mercenarios huyan despavoridos.

Pero para asegurar la victoria es preciso mantener la mas séria disciplina en las filas del ejército.

Hasta despues de vencer en Santiago no tenemos padres, ni esposas, ni hijos, ni amigos.

Desde tambor á comandante todos quedarán en sus cuarteles ó en el campamento sin abandonar ni por un momento el fusil.

Aunque vencedores, y aunque sintamos no ver á Valparaiso, no lo veremos si ello es preciso para asegurar la rapidez del último y definitivo golpe en Santiago.

Soldados: el que os ofrezca licor con el pretesto de celebrar vuestras victoria ese es sin duda un espia, un enemigo, ó un traidor—quiere embriagaros para enseguida perderos.

Señores jefes y oficiales: pesa sobre vosotros una gran responsabilidad, pero no es superior á vuestro patriotismo.

Cueste lo que cueste, debeis mantener la disciplina mas estricta y severa; haced presente á vuestros soldados que hacemos la guerra en nuestro propio pais, y que somos los libertadores, nó los enemigos de las poblaciones en que vamos á entrar. Hacedles comprender que la embriaguez despues de la primera victoria, podria traer la ruina de nuestras esperanzas.

***

En una hoja publicada en Valparaiso el 29 del presente se dan los siguientes detalles:

Hasta la hora en que escribimos, hemos visto parcialmente los siguientes incendios: Plaza Echáurren, tienda El Jazmin y la Sirena, almacenes adyacentes, incluso agencias; total: la manzana completa saqueada é incendiada por la chusma en derrota.

Quebrada de San Juan de Dios, plazuela; muchos despachos saqueados.

Agencia del Caballo Blanco y almacenes, media manzana incendiada y saqueada. Fábrica de tabacos Chacabuco saqueados y despachos menores calle de la Merced.

Calle de Yungai, almacen del Negro y demas. Media manzana saqueada é incendiada.

Al frente, vineria de la Estrella y restaurant Asiático, de la esquina Jóven América, esquina 12 de Febrero y zapaterías, media cuadra, saqueadas.

Agencia de los dos Gallos, calle Independencia, saqueada totalmente.

Protectora, idem idem.

El Gallo y el Cóndor, misma calle, aquí las planchas de fierro no cedieron el empuje de la chusma como tambien á la tenaz resistencia de sus moradores, los cuales tuvieron la desgracia de perder uno de sus mejores empleados, un español llamado Andrés Manregoitia; misma calle, puente Jaime, Sultana y Esmeralda, saqueados, etc., etc., etc.

Subida del Cerro de las Monjas, casa particular saqueada completamente.

—En un suplemento al *Mercurio* del 29, se lee lo siguiente:

INCENDIOS—Varios hubo anoche y esta mañana en distintos puntos de la ciudad, sobre todo en los barrios vecinos al estero de las Delicias.

Todos han sido ya dominados.

Los incendios ocurridos anoche y esta mañana son catorce en distintos lugares y con una pérdida de 1.700,000.

***

Hé aquí, segun *El Ferrocarril* de Santiago, las circunstancias en que murieron los jefes superiores balmacedistas:

El general Barbosa fué muerto por cinco tiros de revólver disparados sobre él por el oficial señor Cárlos Fuenzalida, siendo rodeado por el escuadron Lanceros y el escuadron Guías núm. 4.

El general Alcérreca fué muerto por los oficiales Lincoln Luco y Eduardo Sutil, del batallon 7.° de línea Constitucional con su tropa.

***

No es conocido el siguiente documento, último que expidió el señor Balmaceda:

"Santiago, Agosto 29.

Considerando que al resistir la revolucion en armas iniciada por la escuadra el 7 de Enero último, he cumplido el deber elemental de mantener el principio de autoridad, sin el cual no hay gobierno posible.

Que mi patriotismo y deberes de chileno han puesto límite á mis esfuerzos, pues no cumple á un gobernante honrado prolongar una lucha que no puede mantenerse con espectativas razonables de éxito;

Que no habiendo sido favorable á la causa que sostengo la suerte de las armas en la última batalla de Valparaiso, he resuelto por mi parte poner término á una contienda que tanto menoscaba el crédito de la República y el bienestar comun;

El ciudadano general de division señor don Manuel Baquedano, queda á la cabeza del gobierno.

***

Valparaiso, Setiembre 3—Los siguientes reos políticos se encuentran en el cuartel de policía, sobre algunos de los cuales pesan tremendas responsabilidades:

Sargento mayor, Juan Rojo; Onofre Perez Guerrero, Hermógenes Toro Marin, Lupio Gamboa, teniente coronel Tristan Plaza M., sargento mayor Benjamin Fuentes, idem Ignacio Zamora, idem Felipe Santiago Artigas, capitan Vicente Guzman, idem Rufino A. Molina, teniente Francisco Montes de Oca, capitan José 2.° Molina, teniente Mauricio Jeria, idem Feliciano Contreras, idem Abraham Idiaquez, José 2.° Arredondo, Francisco Helenk, Rosalía Bustamante, Alfonso Lindenberg.

Valparaiso, Setiembre 4—Hasta hoy dia se encuentran detenidos en la cárcel pública los siguientes reos políticos:

Pedro Fermandois, ex-sub-alcaide, incomunicado; Pio del Fierro, ex-sargento mayor, id; Luis Penjean, id id; Victor Gimenez, ex-capitan id; Lorenzo Trofelio, comerciante; Cipriano Guzman, ex-alcaide; Alcides Guzman, ex-oficial de la Guardia Especial; Alberto Prieto Zenteno, ex-teniente coronel; Salustio Sanchez; Washington Salvo, ex-teniente de la artillería de costa; Alfredo Valderrama, ex-subteniente idem; Héctor Frias, idem idem; Horacio Vio, idem idem; Arturo Salcedo, ex-teniente del batallon Coronel; Leopoldo Bravo, ex-capitan; Arturo Gamboa, ex-subteniente; Neptali Oyarzun, idem; Arturo Bravo, idem; Pedro Campbell, idem; Joaquin Chueca, idem; Luis Subercaseaux, idem; Jenaro Osses, guarda del Resguardo; Domingo Debarca, comerciante; Emeterio Briones, ex-martillero de hacienda; Benjamin Allendes; Edecio Torreblanca, ex-sargento mayor; Alejandro Ureta.

***

Dice *La Patria*:

REUNION DE LA COLONIA ESPAÑOLA—Ayer en el estenso salon del Círculo Español se reunió gran parte de dicha colonia presidida por su actual ministro, y acordaron la mejor forma de derecho para hacer valer sus reclamos y presentarlos á su debido tiempo á la consideracion del gobierno legal que se constituye en Chile.

EN FAVOR DE LOS HERIDOS—La colonia española ha respetado siempre la neutralidad, pero en general simpatizaba con la oposicion y á pesar de ser hoy la mas perjudicada en los saqueos é incendios que ha habido, pues pierde mas de dos millones de pesos, ha contribuido con cantidades no despreciables en beneficio de los heridos.

LOS ASILADOS EN BUQUES ALEMANES—Informes que nos merecen entera fé, nos permiten dar á conocer á nuestros lectores el estado de esta cuestion.

El señor ministro, como última palabra, ha ofrecido entregar á aquellas de las personas asiladas en buques de guerra alemanes, que se hubieran hecho reos de delitos comunes; pero no á los que solamente estuvieran comprometidos en la política del dictador.

No sabemos quien apreciará el caracter de los delitos, ni conocemos la resolucion del gobierno.

LA "CHAMPION"—Este encorazado inglés puso medio empavesado al desembarcar del *Arequipa* la Junta de Gobierno, ostentando en el palo mayor la bandera chilena.

Llamó esto la atencion, pues fué la única nave extranjera que tuvo tal galantería.

EL "BLANCO ENCALADA"—Palabras de un corresponsal en presencia de los mástiles del *Blanco Encalada*, sumergido en Caldera:

"Ah! Si las maldiciones que en ese momento recibieron de nosotros el hombre menguado que ha violado y azotado á la patria y los mercenarios que en un rasgo de diabólica inspiracion asestaron su golpe traidor al *Blanco Encalada*, fueran flechas encendidas que atravesaran el espacio con la rapidez de nuestro inmenso deseo de venganza, ni el dictador ni los piratas infames de su escuadrilla tendrian á estas horas un soplo de existencia. Habrian vuelto al seno de Satanás que los engendró para gloria de bandidos y caníbales y para vergüenza de la tierra chilena.

Que no les alcance jamás la misericordia y que se pulverice sus restos putrefactos y no quede de ellos mas huella que la memoria de su ignominia. Emulos de Eróstrato y de Neron, que no se consigne sus nombres sino en las cloacas del vicio y en las sentinas de la infamia!"

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 18 (10.45 a. m.)—Hoy 81.° aniversario de la independencia de Chile, se efectuará el banquete anunciado, en el café de París. Invita el agente confidencial del gobierno provisorio, señor Guerrero.

—Hace tres meses denunciáronse grandes robos en los almacenes de la Comisaría General de Marina.

El sumario levantado constata los hechos, haciendo alcanzar la suma á mas de medio millon de pesos defraudados al Erario Público.

—El señor Guerrero ha nombrado cónsul chileno en Mendoza al señor Santos Gomez, en reemplazo del señor Rufino Cubillos.

—En la reunion celebrada para preparar el proyecto de Banco rural, acordóse que el capital nominal será de cinco millones de pesos, en el concepto de abrir las puertas cuando tenga realizado un millon. Los cargos de directores y presidente serán gratuitos y confiados á personas de notoriedad social, de honorabilidad y prudencia reconocidas.

—Nombróse una Comision especial compuesta de los señores Irigoyen, Senillosa y Dávila para redactar el proyecto que sirva de base de discusion á la idea del Banco Rural, que la acojen todos los círculos.

—Grandes manifestaciones de simpatía al general Mitre, vencedor en Pavon, con motivo del aniversario de esa batalla. Recibió numerosas visitas. La Comision ejecutiva de la Union Cívica nacional y los comités de la capital, en corporacion, fueron á saludarlo.

—Constituyóse un asilo de niños pobres sobre la base del de los hijos de colonos irlandeses, fundado por núcleo de personas puramente irlandesas. El Gobierno contribuye con dinero á la fundacion, cometiendo al jefe del Departamento de Inmigracion la inspeccion del establecimiento, cuyo número de asilados es actualmente de 30.

—Cónstame que la candidatura que proclamará Córdoba del doctor Calixto Torres, para gobernador, hecha por el partido situacionista, no la aceptará sino á condicion de que los demás partidos adhiéranse á ella.

—Con motivo de las ideas predominantes en la Cámara, de gravar con impuesto los estudios universitarios, y que se ocupará en estos dias la Cámara de Diputados, la juventud estudiantil pónese en campaña á objeto de que el proyecto se rechace.

Celebraron anoche reunion, nombrándose la Comision que correrá con los trabajos de formular la solicitud.

—Un tren que iba á La Plata dió muerte á una señora de cincuenta años, en momentos que pretendia cruzar la via.

—Telegramas recibidos hoy por las autoridades confirman el fallecimiento del obispo del Paraguay, monseñor Aponte.

—El 21 del actual, se celebrará en el Teatro Nacional una funcion patrocinada por las damas organizadoras de los auxilios á las víctimas de la revolucion chilena.

Reúnense en este momento los miembros de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, para uniformar ideas respecto al debate á que darán lugar los despachos presentados sobre fundacion del Banco de la Nacion Argentina. El interés público está pendiente de la solucion de este asunto.

Asegúrase que se ha hecho á la casa Bradbueny Wilkinson y C.ª el pedido de billetes.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 18—(11.30 a. m.)—En la reunion celebrada en el Jockey Club por los propietarios de studs anotados para el premio de honor, resolvieron que cualquier caballo que ganase el gran premio y que perteneciese á alguno de los presentes solo exigiria un objeto de arte cuyo valor estimaráse en 500 argentinos oro.

Trátase de suprimir en la Universidad el estudio del derecho canónico. Los estudiantes gestionan activamente esta supresion, calificando de inútil esa materia.

—Reunióse en el Ministerio del interior el presidente de la direccion de ferrocarriles, el jefe de la oficina de contabilidad central y los miembros del ferrocarril Pacífico, tratándose el asunto de la garantía que esa empresa cobra al gobierno.

—El doctor Araoz suministró datos precisos, comprobados, acusando á varias empresas entre ellas á la del Pacífico como deudoras al Estado de una cantidad aproximada de ocho millones de pesos oro y cobrados indebidamente por concepto de garantia.

—Remitióse hoy al Congreso un mensaje adjuntando el proyecto de Código Rural confeccionado por Victor Molinas.

—Levántase un sumario al coronel Diego Lucero, jefe del regimiento quinto de caballeria, por revelaciones oficiales de carácter grave relacionadas con la administracion de dicho cuerpo.

—El banquete celebrado anoche en el Centro Naval, estuvo animadísimo.

—Telegramas de Tucuman dicen que dentro de 15 dias habráse terminado la recoleccion de caña de azúcar en toda la provincia. La cosecha resulta superior á los cálculos hechos. La produccion calcúlase en tres millones de arrobas de azúcar con precio firme á 6 pesos arroba.

—El Banco Nacional de San Luis no puede abonar las planillas de sueldos de su personal de empleados, lo que es un verdadero colmo.

—En el Rosario prepáranse para recibir pomposamente al doctor Alem.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, Setiembre 18 (12.55 p. m.)—En la reunion celebrada de los diputados de la oposicion con el Presidente de la República respecto á los asuntos de los bancos, acordaron: Primero: fundacion de un banco, reduciendo la emision para constituir el capital. Segundo: aceptacion de la reforma monetaria propuesta por la minoria de la Cámara y convirtiendo los argentinos á 25 escudos, acuñacion monedas plata de 5 escudos, suprimiendo monedas fraccionarias. Las monedas de cobre serán reemplazadas por monedas de nikel.

3.ª Reduccion del billete actual, esta tercera base era objeto de discusion.

Todavia no se ha llegado á un acuerdo al respecto.

4.ª Reduccion de la emision actual.

5.° Pago del empréstito Interno.

6.° Liquidacion del actual Banco Nacional.

7.° Proteccion al Banco Hipotecario Nacional y arreglo de la Deuda de la Municipalidad.

—En consecuencia, esta tarde uno de los diputados que han intervenido en las conferencias hará mocion para que el proyecto bancario vuelva á la Comision á fin de que bajo las bases establecidas en el proyecto se haga otro nuevo que será sometido á la consideracion de la Cámara, probablemente el lunes ó miércoles á mas tardar de la semana entrante.

Créese que el refuerzo de seis millones oro que anunció ayer sean convertidos los 24 millones papel ayudado con algunas operaciones financieras que ha sido autorizado á verificar el Ejecutivo.

Créese asimismo que algunas proposiciones favorables recibidas de Lóndres habrian inducido al Ejecutivo á afrontar el arreglo dando su plan general sobre las dificultades de la crisis de actualidad.

Tal es la situacion de la cuestion Banco en el momento presente, aun cuando pueden sobrevenir mas tarde modificaciones de detalle que no alterarán en nada la parte sustancial de lo que dejo consignado.

—El oro á 400.—*Corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 18 Hoy á primera hora reuniéronse en la Cámara de Diputados los miembros de la Comision de hacienda, para cambiar ideas respecto á los debates á que van á dar lugar los despachos presentados por la mayoría y minoría de la misma, en el proyecto sobre la fundacion del Banco de la Nacion Argentina.

—*La Nacion* dice ahora que el Banco de la Provincia atenderá regularmente el próximo vencimiento de 15 millones que fuéronle adelantados del empréstito interno por la caja de conversion, pero dice no poder asegurar otro tanto respecto á los once millones prestados al Banco Nacional.

—Reunióse ayer la Comision nombrada por la Sociedad Rural, para estudiar el proyecto presentado sobre la fundacion de un Banco Rural y resolvió, despues de una larga discusion, comisionar á los doctores Irigoyen, Dávila y Felipe Senillosa, para que redacten los estatutos y presentarlos á la reunion del miércoles próximo.

—El lúnes próximo proclamaráse en Tucuman la candidatura del general Roca, para senador al Congreso Nacional.

—Parte hoy para Europa Francisco Molina Salas, recientemente nombrado cónsul en Marsella.

—La langosta continúa haciendo estragos. Témese en varios puntos de las provincias la pérdida de la cosecha.

—Los chilenos residentes en esta República, celebrarán hoy el 81 aniversario de la Independencia de su país.

—Telegrafian de Valparaiso que los ánimos continúan irritados contra el almirante americano Brown, con motivo de su participacion en favor de Balmaceda, observada por dicho almirante desde la cuestion del *Itata*.

—Asegúrase que la Comision de Hacienda, de acuerdo con el presidente de la República, acepta el proyecto de Berascochea en varias de sus partes.

—El dique núm. 3, inauguraráse el 1.° de Enero.

—*La Nacion* publica:

Santiago de Chile, Setiembre 17—Háse comisionado al capitan de navío Enrique Simpson y al ingeniero del dique de Talcahuano señor Chambon, para estudiar la manera de poner á flote el blindado *Blanco Encalada*. Chambon fué quien consiguió poner á flote el blindado inglés *Sultan*, encallado en unas rocas cerca de la isla de Malta.

El ministerio público hase querellado criminalmente contra los senadores, diputados y municipales de Santiago, por usurpacion de funciones.

Ayer fué declarado en quiebra el Banco Constructor Hipotecario, por no tener fondos para cambiar algunos billetes de su emision que fuéronle presentados. Este Banco tenia cuantiosos contratos por edificios, puentes y otras obras continuadas durante la dictadura.

La prensa reproduce los telegramas y comentarios de los diarios extranjeros, principalmente argentinos, referentes al triunfo de la revolucion, agradeciendo los conceptos emitidos.

En las fiestas cívicas cantaráse una cancion titulada *Redentora* y dedicada al Congreso, á la marina y al ejército constitucional.

A fin de evitar que prodúzcanse desórdenes hase dispuesto por la autoridad suspender las fondas en el parque Cousiño, durante las festividades patrias.

Anoche estrenóse en el teatro del Politeama una fantasía dramática titulada *La redencion de Chile*, obra poética de Carlos Walker Martinez. Es una obra de circunstancias destinada á celebrar el triunfo de las armas constitucionales. Fué entusiastamente aplaudida y el autor muy aclamado.

Santiago de Chile, Setiembre 17—*El Comercio* de Lima publica:

Nueva York, 15—El corresponsal especial en Valparaiso del *Herald* de Nueva-York anuncia que Balmaceda escapó de sus enemigos y hállase ahora en alta mar. Mientras los soldados guardaban los pasos de los Andes, Balmaceda distrazado de marinero norte americano, haciéndose borracho, logró embarcarse. El uniforme fué enviado á tierra en un bote de provisiones de órden del almirante Brown. El domingo á la noche atravesó las calles vestido de marinero, fingiéndose borracho, llegando á un lugar de la bahía, convenido de antemano, donde encontró un bote que esperábalo, tripulado por marineros americanos. Dejóse caer dentro del bote y partió luego con direccion al *San Francisco*. El lúnes por la noche zarpó este crucero norte americano para el Callao de donde seguirá á California; pero Balmaceda desembarcará en el Callao. Estos procedimientos del almirante Brown aumentaron los sentimientos hostiles que hay en Chile contra los Estados-Unidos.

—*La Prensa* publica:

Santiago de Chile, 17—Eulogio Allende, presidente de la Cámara de diputados dictatorial, Floridor Rojas ex-Fiscal de la Corte Suprema y Avelino Contardo, secretario del partido democrático han fallecido en su prision.

La Junta de gobierno decretó que desde el 14 del corriente césen en las comisiones que están desempeñando en Europa los jefes y oficiales de guerra y mayores de la armada.

Llegaron José Besa y Guillermo Matta. El pueblo hízoles una entusiasta ovacion.

Francia é Italia han reconocido la Junta de gobierno.

Ayer celebráronse exequias por las víctimas de Cañas en Santa Ana.

Valparaiso, 17—Dícese que se decretará un ascenso general á favor de los marinos que han hecho la campaña. Durante ella no se ha hecho ascenso alguno.

La *Champion* debe salir esta noche para Vaacouver.

Próximamente llegarán los buques de guerra ingleses *Melpomene*, *Warspite* y *Daphne*.

Los diarios despídense hasta el lúnes.

Comerciales

Buenos Aires, 18—Onzas 65.
Esterlinas, 20.15.
Muelle Catalinas, al contado, 7.50.
Banco Nacional, al contado, 25.
Obligaciones Banco Constructor, al contado, 0.85.
Sale *Tridente*.

NOTICIAS GENERALES

Exámen de taquígrafos—La Comision Directiva de la Academia de Taquigrafía acaba de expedirse en la calificacion obtenida por los estudiantes que en la noche del 14 del corriente rindieron exámen en el "Colegio Nacional" de la Liga Patriótica, donde tiene su cátedra de taquigrafía dicha Academia.

Las notas obtenidas fueron las siguientes: *Sobresalientes*: señores Enrique Duhau, José Negrotto, Benito Pascual. *Notables*: señores Ramon Marin, Arturo Estomba, J. Corsellas, Alberto Villards, Ramon Riera.

El 20 de Setiembre—Varios italianos residentes en la Florida, han resuelto festejar el aniversario del 20 de Setiembre con una fiesta íntima.

Al efecto se han cotizado entre ellos y proyectan trasladarse á la quinta de don Francisco Bertora, donde serán sacrificadas varias vaquillonas.

La banda de música, dirigida por el profesor señor Marazzi, tocará varias piezas. Al mismo tiempo el coro dirigido por el mismo profesor, cantará los siguientes trozos:

1.° Coro L'uomo della taverna; 2.° coro *Ernani*; 3.° coro *Lombardi*; 4.° Inno di Mameli.

El asesinato del general Lopez Jordan—Buenos Aires, Setiembre 18—El Fiscal señor Servando Gallegos, ha expedido un extenso dictámen en la causa criminal que se sigue ante nuestros tribunales á Aurelio Casas, autor del crímen perpetrado en la persona del general Lopez Jordan.

El doctor Gallegos pide que el acusado sea condenado á sufrir la pena de presidio por tiempo indeterminado, con reclusion solitaria que no exceda de treinta dias en los aniversarios del crímen y demás accesorios de la ley.

Publicamos á continuacion algunos párrafos de dicho documento:

"El hecho cometido por Aurelio Casas es de los comprendidos en el artículo 95 del código penal; y por razon de las circunstancias agravantes de premeditacion y alevosía, le corresponde como castigo la pena de muerte.

Lo único que podía invocarse como circunstancia atenuante, es la venganza que dominaba como una pasion al procesado, por la muerte dada á su padre por órden del general Lopez Jordan. Pero ni la venganza es una circunstancia atenuante reconocida por la ley, ni consta en autos que la víctima fuera efectivamente quien ordenara la muerte del padre del victimario.

Las luchas ardientes y agitadas que se desencadenaron en la provincia de Entre Rios, durante la época en que el general Lopez Jordan se puso al frente de las huestes que se levantaron en armas contra el gobierno nacional, dieron márgen vastísima al crímen en todas sus manifestaciones; pero seria una insensatez culpar á este jefe de los actos personales de sus afiliados, como lo seria imputar al general Sarmiento ó á su ministro de la guerra de las muertes horrorosas y asesinatos cometidos por los soldados del gobierno en las personas de los prisioneros revolucionarios.

Guerra sin cuartel, combate desesperado librado al azar, sin órden, sin método, sin táctica militar, era aquello una lucha despiadada en que no se trataba de vencer al enemigo por la fuerza de la razon ni por la razon de la fuerza, sinó por la fuerza bruta, que daria por resultado el aniquilamiento material del adversario tan solo obtenido por la muerte material de los hombres que actuaban, ya como soldados, ya como jefes.

¿Qué de extraño tiene entonces que en esa vorágine de sangre hubiera caido envuelto Zenon Casas (padre del homicida), que desempeñaba entonces el puesto de comisario de campaña y que tomaba parte en esas luchas sin cuartel!?

Si se tiene en cuenta que Zenon Casas, segun los datos personales que he obtenido, fué primero partidario de Lopez Jordan y despues su enemigo político y si se tiene presente la version que corre en Entre Rios de que yendo Casas en viaje al Uruguay con una partida de diez hombres, estos mismos lo ataron y le dieron muerte para librarse de su mando, se comprenderá cuan injusta es la responsabilidad ó la imputacion que se ha hecho á Lopez Jordan de la muerte de este hombre.

Pero decia que el perdon era el bálsamo que cura las heridas del alma y debo recordar á V. S. que el congreso nacional fué uno de los primeros en dar tan hermoso ejemplo al discutirse la personalidad de Lopez Jordan, echando un velo sobre el pasado y llamando al pueblo argentino al olvido de las escenas luctuosas que se desarrollaron en la provincia de Entre Rios.

Pero desgraciadamente, no todos los argentinos acogieron la noble divisa del perdon para el caido, y y algunos, extraviándose de tan hermoso sendero fulminaron los rayos de su ira contra este pobre anciano que volvia del destierro para reunirse en el seno de su hogar con los suyos y esperar el fin de su vida bajo el cielo de la patria.

Estos rencores acumularon sobre la cabeza de Lopez Jordan una sentencia de muerte, que vino á cumplirse por la mano de uno que se consideraba su víctima.

Solo es de lamentar el homicidio cometido en cuanto no ha respondido á la noble amnistía del Congreso nacional, que estoy seguro interpretó los sentimientos mas puros del pueblo argentino.

Por lo demás, es un crímen vulgar desde su comienzo hasta su terminacion, como es tambien vulgar el brazo que descargó el golpe."

Hum!....—Un telegrama inserto en otro lugar, comunica que han fallecido en su prision tres personajes balmacedistas, de alta categoría.

¡Malo, malo, si adquiere carácter epidémico la enfermedad que los ha llevado á la tumba!

Accidente—En la Isla Mala ha sido encontrado en medio del campo Domingo Martinelli, muerto á consecuencia de una rodada. El cadáver presenta señales de que fué arrastrado por el caballo.

De baja—Comunica *El Progreso* de la Florida, que el capitan Secundido Iglesias, aquel del saqueo á la casa de Bentancour, en el arroyo de la Vírgen, ha sido dado de baja del ejército.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Tiempo bueno en Pando y Montes.

Nublado, tormenta en San Cárlos.

Nublado en Rocha, Maldonado, Punta Este, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Castillos, Solís Grande, San Ramon, Sauce, Minas, Tala, Tapes, Zapican, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Melo, Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, Riachuelo, San Juan, La Paz, Martin Chico y Buenos Aires.

De una chacra—Los martilleros Zorrilla hermanos rematarán mañana á las 2 p. m. en la Agencia de Tierras, por órden del Juez de lo Civil doctor Vila, una preciosa chacra ubicada en la seccion del Peñarol, compuesta de un área de 14 cuadras 835 1/2 varas cuadradas.—La cuadra está tasada en 200 pesos.

Union liberal—AL PUEBLO NACIONAL Y EXTRANJERO—La comision directiva provisional de la "Union liberal, invita á todos los liberales sin distincion de partido político ni de nacionalidad, á la manifestacion y procesion cívica que se efectuará el 20 del corriente á las 2 de la tarde, en conmemoracion de la caida del poder temporal de los papas.

Punto de reunion, Plaza de Artola. — Montevideo, Setiembre 17 de 1891.—*La Comision.*

Escandalosa—Fué remitida á la cárcel central una mujer llamada Luisa de Horne que promovió escándalo en la casa calle Tacuarembó núm. 211 y rompió seis vidrios, arrojando piedras contra una ventana.

Ladrones—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á la Cárcel Central á los individuos Eduardo Estavillo y Robustiano Sanabria, los cuales robaron una lata de aceite en el almacen calle Perez Castellanos núm. 207 perteneciente á José Rey, el dia 14 del corriente.

Sin asistencia médica—Ayer en la calle 25 de Mayo núm. 47, falleció sin asistencia médica el menor Francisco Carballo.

Las fiestas italianas—La Comision encargada de organizar las fiestas del 20 del corriente, ha solicitado de la jefatura permiso para enarbolar la bandera italiana en los dias 20, 21 y 22.

Además se ha pedido permiso para verificar la reunion general de socios de la sociedad italiana de Socorros Mutuos, en su local de la calle Rio Negro.

Sorpresa á una casa de juego—Anoche á las 9 el comisario de la 2.ª seccion señor Lazota, acompañado de su segundo el señor Reynes, de los oficiales inspectores y celadores que consideré necesarios, allanó la casa calle Juncal núm. 241, frente al Mercado Central en la esquina de Reconquista y penetrando en ella sorprendió á unas 24 ó 25 personas aficionadas al juego.

Entre los detenidos se encuentran personas conocidas.

La casa pertenecia á un viejo coronel del ejército

No se halló dinero sobre el tapete.

Fueron recojidos unas 500 ó 600 fichas de diferentes valores.

Los jugadores fueron multados esta mañana, despues de haber pasado la noche á lo gallo en la Comisaría.

Los desertores—Hállanse en el cuartel del 4.° de cazadores con barra de grillos, el cabo Viera y el soldado Vallejo, que anteanoche desertaron de su cuartel.

En cuanto al cabo Larrobla, todavia no se ha dado con su paradero.

El jefe del Batallon espera que resuelva sobre su comunicacion del hecho el Ministerio de la Guerra.

Niño homicida—En la Jefatura de Canelones se encuentra detenido un niño de siete años, que habiéndose apoderado de una escopeta salió al campo y queriendo hacer un disparo á un pájaro fué á herir de muerte á otro niño de 14 años que andaba por allí.

El herido falleció á los pocos instantes.

Solicitudes matrimoniales — Dia 18 — Pascual Ramazzi, italiano, 32 años, cocinero, con Bernarda Errandonea, argentina, 25 años.

Domingo Placeres, argentino, 37 años, jornalero, con Severina Nuter, oriental, 26 años.

El ex-presidente de Chile—(Al diario *La Prensa*—*Mendoza, Setiembre 16*—Los diarios publican aquí la noticia de la llegada de Balmaceda, y de ellos la tomé yo para trasmitirla. En vista de haber sido puesta ahí en duda, he averiguado que ella procede de la administracion del ferrocarril Trasandino.

El cónsul de Chile, señor Cubillos, me ha manifestado hace un momento que el señor Lillo, proveedor del Trasandino, le ha dicho que sabe que Balmaceda ha pasado de este lado de la Cordillera, aunque no lo ha visto.

Teatros—Repitiéronse anoche en Cibils con éxito lisonjero el juguete cómico-lírico, *Quién fuera libre*, la zarzuela *Chateau Margaux* y la revista satírica *Silforama Uruguayo*. Esta produccion tiene ocurrencias graciosas unas, apropiadas otras, inconvenientes pocas, (*verbi-gratia*, la alusiva al director de *El Ferrocarril* sobre quien hase descargado harto severamente la mano de Dios, para no parecer ingeneroso que la haga tambien la del hombre); hay en ella chispa pero nótase alguna confusion, de manera que el auditorio atribuye algunas alusiones cáusticas á personajes de la situacion actual, siendo así que el autor se refiere á las anteriores. Pero en conjunto, el *Silforama* gusta y el señor Gordon tiene derecho á lisonjearse de su legítimo triunfo.

***

Mañana se estrena con *Kean* la compañía Maggi en el Nuevo Politeama.

Kean, una de las mejores producciones de Dumas padre es, como suele decirse, una *piedra de toque* que nos hará formar una completa idea del talento dramático del artista Maggi, á quien deseamos, lo mismo que á sus compañeros de fatigas, un pleno éxito.—*Delta.*

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Maria Dolores Brito de Garcia, oriental, 84 años, viuda, hemorragia cerebral, calle Charrúa núm. 21A.

Manuel P y, oriental, 4 años, bronco pneumonia, calle Cerro-Largo núm. 389.

Un párvulo hijo de Inès Brozzini, calle Colonia número 276.

Luciano Graciosi, italiano, 55 años, soltero, alcoholismo crónico, calle Rivera Chica núm. 91.

Adolfo M. Audi, oriental, 2 meses, falta de desarrollo, calle Durazno núm. 236.

Francisco Carballo, oriental, 9 meses, bronco neumonia, calle 25 de Mayo núm. 47.

José Alberti, italiano, 30 años, casado, insuficiencia mitral, calle Cuareim núm. 74.

Ecos judiciales—La Jefatura Política ha pasado á la Cárcel Correccional á Antonio Laguta, por haber robado á doña Cipriana Cames la cantidad de mil y pico de pesos.

Segun los partes de la policía de seguridad, este robo fué cometido en combinacion con la sirvienta de la señora Cames llamada Teodora Monola, que tambien se encuentra presa; la cual en sus primeras declaraciones negó el hecho confesándolo mas tarde.

Para realizar el robo aprovecharon la ausencia de la dueña de la casa, abriendo la cómoda donde se hallaba el dinero.

En poder de Laguta se encontraron ciento y pico de pesos.

—Los antecedentes referentes al incendio habido en el almacen sito en la calle La Paz esquina Arenal Grande, han sido pasados á conocimiento del Juez Letrado del Crimen de 1er. turno.

Tambien fué puesto á disposicion del mismo Juez el dueño del citado negocio, por haberse declarado autor del incendio.

Angel Laporte que así se llama el incendiario, será llamado hoy ante el Juez del Crimen doctor Ballestero, para que preste declaracion.

—Fué remitido á la Cárcel Correccional á disposicion del juez doctor Platero el encausado Angel Lamavello y Alba, acusado de robo á doña María Ayala.

—Fué puesto en libertad provisional por órden del Juez del Crimen de 1er. turno el encausado Indalecio Rodriguez, el cual se encontraba preso en la Cárcel Correccional acusado de heridas.

Solicitud digna de atenderse—Lo es, por diversas circunstancias la que publicamos en seguida, referente al desventurado ciudadano, forzado abusivamente al servicio militar, que dias pasados se hirió de gravedad con un cuchillo al saber que la justicia se hacia sorda á sus clamores y muy probablemente le esperaba bárbaro castigo en el cuartel:

Mercedes, Setiembre 10 de 1891.—Excmo. señor Presidente de la República, doctor don Julio Herrera y Obes.—Excmo. señor: Las señoras, señoritas y demas personas que suscribimos, vecinos de esta ciudad, ante S. E. parecemos y con el debido respeto decimos: que el sentimiento humanitario de esta poblacion está profundamente conmovido con el hecho que pasamos á relatar.

José María Vallejo, de 20 años mas ó menos de edad, de buena conducta, y única esperanza de su anciana madre, se encontraba detenido en la cárcel pública de esta ciudad á solicitud de un comisionado del jefe del 2.° regimiento de caballería á pretexto de ser desertor de dicho regimiento y con el propósito de ser conducido al paraje donde se encuentra dicho cuerpo, cuando convencido de que eran infructuosos los pasos dados para conseguir su libertad, recurrió al medio extremo de suicidarse, propósito que empezó á practicar pero que no pudo consumar por la corta dimension del cuchillo que consiguió, que no le permitió alcanzar el corazon, así como por haber caido desfallecido por la pérdida de sangre emanada de la feroz puñalada que se dió y que agrandó, rasgándose la carne todo el tiempo que le permitieron sus fuerzas.

Interrogado ese infeliz sobre la causa de tal determinacion, contestó que era porque, como lo habia manifestado varias veces, sin ser creido preferia la muerte á la tortura y afrenta de los castigos que lo esperaban en el cuartel.

Continuando las averiguaciones se ha venido en conocimiento de que hace siete años que se le obliga al servicio de las armas en el expresado regimiento, lo cual prueba, por sí solo, que ha sido contra su voluntad, desde que cuando se le tomó, apenas tenia catorce años mas ó menos, edad en que era incapaz para contraer compromiso alguno válido.

Como S. E. lo comprenderá, es algo que tiene que interesar vivamente la situacion de un hombre que, por el acto natural y legítimo de buscar su libertad, largo tiempo desconocida y atacada, se vé amenazado de tan terrible castigo, que cifra toda su esperanza de salvacion en conseguir partir el corazon con su propia mano, violando la ley moral y natural que lo obliga y estimula á conservar su vida.

Nada de odiosidades ni de rencores; nada de pasiones mezquinas; y sí puros sentimientos de caridad, respecto al derecho de todos, de cariño al país que deseamos ver á la altura de los más civilizados del mundo, es lo que nos mueve á interceder por ese desgraciado; por cuya razon figuramos personas de todos los sexos, de todos los matices políticos y de todas las creencias religiosas.—Por tanto, á S. E. suplicamos: se digne decretar la inmediata baja y libertad de José María Vallejo, siquiera sea para que ya que ha vivido tantos años como desgraciado soldado; ya que ha preferido la muerte á los castigos de que se vé amenazado; pueda fortificar su espíritu con la idea de la libertad anhelada en la lucha con la muerte que le amenaza, en vez de seguir soportando las dos torturas que actualmente sufre, la del dolor físico y la del fantasma del castigo de que se cree amenazado; y si desgraciadamente muere, no sean amargados sus últimos momentos, con el temor que lo aflije.—Será un acto de rigurosa justicia que agradeceremos en nombre de la humanidad.

Elvira C. de Chopitea, Luisa S. de Saez, Francisco Saez, Carolina F. B. de Lara, Máxima Lara, Eustaquia B. de Acosta, Leonor da C. de Navajas, Alejandrina C. de Evis, Laura S. de Gonzalez, María Gonzalez, Mercedes D. de Soumastre, Mercedes E. Soumastre, Guadalupe A. de Haedo, Mariana Ponce, Jacinta M. Haedo, Mariano Haedo (hijo), Carlota Costa, Cir.la Ponce, Mercedes C. de Ponce, María Luisa Diaz, Julia D de Albin, Josefina M. Vares, Aurora C. de Berro, María Camp, Vicenta C. de Braga, Adelaida Marfetan, Juana María Marfetan, Rosalía M. de Delgado, Dolores M. de Massúa, Benedita Delgado, Agueda M. de Barruetaveña, Elvira Péndola, Manuela P. de Fleurquin, Elvira Péndola, Belmira L. da Silveira, Ramona Oriol, Ofelia Ferez, Mercedes A. de Brugulat, Martina M. de Britos, Juana Merino, América Merino, Paulina Lea, Amena Soumastre, Fermina A. de Gomez, Elvira Merino, Julia Soumastre, Emilia Perez, Eduviges A. de Subirá, Sofía Miller, Aurora Miller, Mauricia M. de Miller, Isabel A. de Warren, Amelia Gomez Alzaga, Elisa Gomez Alzaga, Julio Silveira, Antonio Diaz Sampayo, Alberto Bourdillon, Juan Barruetaveña, Facundo Alzola, Mariano Pereira Nuñez, Cruz M. de Pereira, Mercedes Bollo, B. M. Cuñatro, Ciriaco Padilla, Donaldo Mac Entyre, Antonio Gonzalez Roca, Miguel Perea, Julia Bollo, Florencia B. de Leonard, Pedro M. Leonard, Celia J. de Güimil, Ramon E. Güimil, L. A. Silveira, Vicente A. Martinez, Abel A. Martinez, José E. Roubin, Antonio Battro, Isidoro Battro, Luisa V. de Battro, Celmira Battro, María Battro, Doralisa R. de Uriarte, María Uriarte, Nicomedes Uriarte, María Bello, Clara A. de Bollo, Alejandro Alciaturi, Manuela F. de Alciaturi, Antonio Alciaturi, Berna Alciaturi, Jaime Ferrer, Agapito Mesa, Santiago Diaz, Jacinto Ferreira, Victoria Mermes, Baldomero Gumez, Cárlos A. Pittamiglio, Agustina B. de Pittamiglio, Isabel S. de Camp, Sara Silveira, Sandalia G. de Gabito, Sara R. Gabito, A. Soumastre, Bonifacio O. de Frejeiro, Cármen F. de Barton, Laudelina Frejeiro, Dorila Frejeiro, Ermelinda Z. de Alzola, Josefa G. de Garcia, Mercedes I. Garcia, Secundina P. de Gareta, Mercedes Tiscornia, Tomasa Tiscornia, Juan H. Soumastre, Tomasa O. de Quiñones, Tomasa Quiñones, Joaquin Milans, Bernardo Casalez, Pedro Casalez, Segundo Albertazzi, Luisa B. de Albertazzi, Fernando Beltramo, Rosa S. de Do Rey, Eulalia Do Rey, Cármen C. Do Rey, Rosa L. Do Rey, Sebastiana Do Rey, Manuel D. Moreira, Josefa O. de Ferreras, María C. de Guiray, G. Skesmerson (hijo), Rosa Guiray, Julianas Beaulieu, Elvira Guiray, Matilde Guiray, G. Rodriguez Gallego, Cárlos Warren, Juan J. Warren, Juan Warren, Juan José Moreira, Victoria Warren, Adelina Warren, Lelia Warren, Celina Warren, Erminia Chichizola, Amelia Ramela, Elvira Ferreras, María Ferreras, Isabel Warren, María Aulet, G. I. Francia, Estela Perez, Catalina E. Beaulieu, Pablo Avila, Domingo Berrandeguy, José Escudero, Ramon Valvé, Manuel Soneira, Juan A. Galvan, José Papaleo, Telesforo Ubios, Juan P. Lapitz, Ramon Crespo, Florentino Gareta, Francisco Gelfer, Enrique Labella, Pedro Gonzalez, Catalina G. de Guerrero, Ramona M. de Costa, Luis Costa, Bautista Braceras, Gerónima R. Barbieri, Saturnino Ciiti, Clemente Uriarte, Desiderio Fleurquin, E. Péndola, José C. Centurion, Juan Torre, P. Mirasou, L. A. Silva, Tomas Bourdillon, Enrique Barruetaveña,

Viérnes 18

FOLLETIN

CRIMINAL

(TRADUCIDA DEL FRANCES)

[illegible]

Hoy serán pasados á la Penitenciaria los tres complicados en este hecho, á dispo icion del Juez del Crímen.

Son individuos de malos antecedentes, que acostumbraban estacionarse en un almacen de la calle Miguelete y Médanos y provocaban á los transeuntes.

Al Asilo—Remitida por la policia de la Union para ser pasada al Asilo de Mendigos se recibió en la Jefatura á la mujer Margarita Costane, pobre de solemnidad, inutilizada para el trabajo.

Escandaloso—La Comisaría de la 6.ª seccion remitió á la Cárcel Central á Daniel Perez que anoche promovió un escándalo mayúsculo en el local del Ejército de Salvacion, en la calle Agraciada número 156.

Consecuencias de una travesura—Ayer, en momentos que se encontraba estacionado frente al núm. 119 de la calle de Médanos un carro, se le ocurrió desatar la rueda á dos muchachos llamados Manuel Tiscornia y Américo Grassie, hecho lo cual azuzaron los caballos.

Echaron á andar los animales y el niño Américo cayó debajo de las ruedas, una de las cuales le pasó sobre el cuerpo, produciéndole lesiones de consideracion.

El doctor Felippone le practicó la primera cura en una botica inmediata y le envió despues al domicilio de su familia.

Club Uruguay—Los miembros de la Comision Directiva del Club Uruguayo celebran esta noche sesion ordinaria, para tratar de todos los asuntos relacionados con el concierto instrumental, que en otra sesion habian determinado se daria á fines del mes corriente.

No faltan testigos—He aquí la nómina de las personas que presenciaron la la barbaridad de un oficial de la policia de la Aguada, cuyo torpe empleado chicoteó en el rostro á un jovenzuelo apellidado Perez:

Francisco Parodi, Pampas 152; Julio Fernandez y Vedia, Uruguay 460; Bernardo J. Cagnoli, República 150; Casimiro Barraco, Cerro Largo 190; Francisco A. Cagnoli, República 150; Manuel Vidal, Durazno 177; Pedro Paz, Sierra 183; Irineo Caffa, Agraciada 162; Juan C. Corvo, Agraciada 235; Antonio Dábalo, Médanos 172; Alfredo Caffa, Agraciada 162; Manuel Rial, Agraciada 150; Alejandro Malcolm, Valle 41; Cecilio Perez, Paysandú 203.

Que le den un ascenso.

Verdades inverosímiles

"Nadie se muere de amor en nuestro siglo positivista y materializado; "nadie mata ya por amor;" "esas pasiones que avasallan al hombre y lo arrastran á cometer crímenes horribles ó le impulsen á realizar actos heróicos, solamente se ven en los dramas y en las novelas, en la vida real nada de eso acontece"; en tales razonamientos, si razonamientos pueden llamarse, fundan muchos hombres que presumen de prácticos y alardean de experimentados, el cargo mas grave y mas frecuentemente lanzado por ellos contra la obra del novelador ó del dramaturgo: el cargo de inverosimilitud; "esto es inverosimil" dicen dogmáticamente, y creen que está dicho todo.

¡¡Inverosimilitud!! ¿Y qué viene á ser eso?

¡¡Inverosimil!! ¿Pero hay algo que efectivamente lo sea? Tengo para mí que á nada con mas exactitud que al concepto de lo verosimil puede ser aplicable la repetidísima máxima del poeta:

"En este mundo traidor
nada es verdad, ni mentira;
todo es segun el color
del cristal con que se mira".

Si, como quiere Emilio Zola, toda obra artística es, ó debe ser "un trozo de la verdad visto á través de un temperamento," y si relacionamos esta definicion con la sentencia precedente, el cristal con que se mira vendrá á ser el temperamento á través del cual ve el artista un pedazo de la naturaleza; y como el que analiza ó contempla un trabajo artístico ha de tener su temperamento á través del cual vea la naturaleza, ó un cristal con el que mire las cosas, resultará necesariamente que si este cristal es del *mismo color* que el cristal con que ha mirado al artista, lo que para éste sea verdad, verdad será tambien para el otro, y si los temperamentos no son iguales, tampoco lo serán los colores con que las cosas se presenten en los respectivos cerebros. Nadie, en efecto, considera verosímil aquello que él no comprende, aquello á que su entendimiento no alcanza, "esto se sale de la superficie esférica en que mis creencias están contenidas, luego esto es inverosimil;" ni aun los hombres mas cultos suelen razonar de otro modo; por eso es inverosimil para muchos lo que para otros verosimil; por esto los [...]

[...] la realidad, tampoco lo ha inventado ningun novelista; se ha realizado tal cual lo he referido y se ha verificado en Madrid en los últimos dias del mes de Mayo de 1891. En los periódicos de aquellos dias puede enterarse el que no me crea, aunque pueden ustedes creérmelo; sucedió así. ¿Qué interés podia yo tener en engañar á nadie?

Si de lo trágico pasamos á lo cómico, tropezaremos con anomalías semejantes. Si el autor de una comedia tuviera la humorada de sacar á escena un crítico de teatros que al dar noticia de la representacion del tal ó cual obra escrita en *prosa* dijera que *la versificacion* no pasaba de regular, dirian todos sonriendo: "¡Qué despropósitos! ¡qué gana de discurrir majaderías! Como si fuera posible que á un escritor se le escapara tal gazapo." Pues sí, señores; pueden ustedes creerme tambien; eso ha sucedido mas de dos veces, y ha sucedido algo mas aun; ha sucedido que un noticiero diera cuenta del gran éxito de una funcion que, en efecto, no se habia representado, y que otro afirmara que era muy agradable la *música* de una obra dramática, en la cual no habia *tal música*, ni tales borregos.

Estas cosas podrán no parecer verosimiles, pero han sido verdad.

Nada discurrirá el poeta por mucho que discurra, ni en lo dramático ni en lo cómico, que exceda, ni aun llegue en muchos casos, á lo que la vida real nos presenta frecuentemente; nada imaginará el novelista que pueda compararse por lo extraordinario, á lo que la naturaleza misma se complace en presentarnos.

Todo es posible, hasta los crímenes mas espantosos nada es inverosimil, ni las heroicidades mas asombrosas; cuanto la fantasia de hombre cree cabe en lo humano, hasta las mas inexplicables aberraciones; cuando nos parezca una concepcion del artista que traspasa ya los últimos confines de lo realizable, podemos estar seguros de que aún van mas allá, mucho mas allá, las maravillas que la realidad ofrece. Ni es razonable rechazar por faltos de lógica ostensible los procedimientos de la pasion; la pasion es esencialmente desordenada, como la locura, con la cual tiene lazos de íntimo parentesco. El hombre apasionado no obra nunca sujetándose á plan preconcebido, ni se somete á estatuidas ordenanzas; si así lo hiciera dejaria de ser el salvaje á quien la pasion ciega, y se convertiria en hombre culto á quien la ciencia aconseja y guia.

¿Llegará un dia el hombre á descifrar los misterios de la pasion y determinar con exactitud su proceso como comienzan á vislumbrar los sábios el secreto de la locura?

Lo creo posible; pero en tanto que eso no se realice, me parecerá siempre poco justificado fundar cargos contra la obra de un artista en supuestas inverosimilitudes que pueden ser verdades.

A. Sanchez Perez.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 18 de 1891

[...]

Despacho de Aduana

Frutos del país

Entradas marítimas

Llevan balija

CORREOS

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

¡A UN PESO!!

DIVERSIONES PÚBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Pablo Libert

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Enfemia Maigret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quihilliry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2649-st.3-90p-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Moras, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 14 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 2530-ag.20-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de doña María Ramos de Sosa, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Setiembre 8 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2734-st.11-1m-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Fortunato Barlaro, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2788-st.11-30p-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Isabel Apaulaza de Mendi, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, actuario. 2547-ag.23-1m-st 25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Luisa Solari y de don Benito Traverso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se conside- [...]

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli para la reunion que tendrá lugar el 28 del corriente á las diez de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2764-st.12-15p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Grosso, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el 21 del corriente, á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2762-st.12-10p-st.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á don Enrique Amat, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2763-st.12-30p-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 2 del corriente se ha concedido moratoria, por el término de un año, al comerciante de esta plaza don Luis B. Pierantoni, habiéndose designado á los señores Salvador Veiga y Antonio Delpiazzo para interventores.—Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Víctor P. Perez*, actuario.
2690-st.6-15p-st.23

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Hermenegildo Batista y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2688-st.6-15p-st.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Eugenio Robillard, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Setiembre 9 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público.
2782-st.9-15p-st.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Saroldi (hijo) y Peluffo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombre.—Montevideo, Setiembre 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2787-st.15-10p-st.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del fallido Andrés Bozzone, está de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal—Montevideo, Setiembre 7 de 1891—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2704-st.8-10p-st.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, en su escritorio, calle Sarandí 245, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2822-st.18-30p-ot.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber, que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Casimiro Marguel, se está procediendo, de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniendo á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 17 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2823-st.18 11p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 4 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2689-st.6-13p-st.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Estanislao Rodriguez Diez, para que dentro del término de quince dias presenten á la sindicatura, *Gran Destilería Oriental*, los títulos y justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891. — *Eduardo J. Alvarez*, escribano público. 2781-st.10-17p-st.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Hermenegildo Batista, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2784-st.15 15p-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que integramente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montaño, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2785-st.15-13p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Eugenio Robillard, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2786-st.15 15p-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que integramente conoce por el de primero, se hace saber: que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Francisco Grille, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y sus acreedores.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 2809-st.17-11p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Domingo Bonfiglio, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2810-st.17-11p-st.28

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Grovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, á contar desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
2180-jl.18-90p-ot.18

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don Manuel Gonzalez y Gomez, exponiendo, que habiéndose padecido un error en la denominacion del nombre de la madre de doña Guillermina Mintegui en la partida de matrimonio acompañada, desea que esa falta sea subsanada. Se hace figurar en ella á D.ª Guillermina Mintegui hija legítima de D.ª Josefa Landeza, cuando en realidad el nombre verdadero de su ascendiente por la línea materna lo era doña Josefa Guiri Astuena. En tal virtud vengo á proponer la rectificacion de la partida de matrimonio expedida por el señor Rafael Yéregui, cura párroco de la Catedral. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Agosto 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2567-ab.24

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Federico Casanova, para que por sí ó legalmente representado, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos que como síndico del concurso de don Domingo Noguera le ha iniciado don José M. Blanch, por reconocimiento de firma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2674-st.5-1m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Amadeo Félix Roudet, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2790-st.16-1m-ot.15

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados-Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano da Seuza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891.—*Martin Ximeno*, actuario. 2205-jl.20-3m-ot.20

Juzgado L. Departamental
DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez,** por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les han promovido **don Pedro Sosaya, don Miguel Darre y don Pedro Arozteguy,** sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Independencia, Agosto 13 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario.
2503-ag.18-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez,** por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha promovido **don Casto Jerez** sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Agosto 10 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario.
2504-ag.18-1m-st.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion
CALLE YARO NUMERO 59

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietario á todo y parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesto de diez metros 60 cts. de frente al Norte, sobre dicha calle que linda por el Este con don Juan G. Costa, por el Oeste con el doctor don Domingo Aramburú y por el fondo ó sea el Sud se ignora, para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Romeo Aprile*. 2746-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Magallanes y Gaboto, compuesto de doce metros 85 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle, que linda por el Este con don Celestino Longa, por el Oeste con don Juan Bacigalupe y por el Sud ú sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2747-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza, á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, formando esquina á la calle de La Paz y Sierra, compuesta de nueve metros sesenta centímetros sobre la primera de dichas calles, frente al Norte, que por formar esquina tiene tambien sobre la calle Sierra frente al Este, diez y ocho metros ochenta centímetros, lindando al Oeste con la calle Yaro y al Sud con don Pedro Greco; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construidos á sus frentes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2748-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietario ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Magallanes, entre las de Colonia y Mercedes, compuesto de cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste sobre dicha calle Magallanes, lindando por el Norte con don Juan Bacigalupe, por el Sud con don José Mariello y por el Este ó sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciarle don Pedro L. Lenguas como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2745-st.11-1m-ot.10

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion
DE TREINTA Y TRES

En los autos iniciados por don Lucas Urrutia contra don Francisco Solano Alvarez, por falta de cumplimiento á un contrato de compra-venta de terreno en esta villa, llenados los trámites legales, en decreto de hoy ha sido declarado rebelde el demandado. En tal virtud, y á los efectos del artículo 844 del Código de P. Civil, libro el presente en dos de un tenor, en la villa de Treinta y Tres, á 11 de Agosto de 1891.—*Julian Goyoaga*, juez de paz. 2657-st.4-15p-st.20

AVISOS OFICIALES

Oficina de Marcas de Fábrica

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Jaime Llampallas, industrial, domiciliado en esta ciudad, calle Colon núm. 48, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usa en los cigarrillos de la Habana que introduce al país y cuya marca se denomina *El Veguero Cubano*.

Montevideo, Setiembre 8 de 1891.

2735-st.20 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

"Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

"Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, pertenecieses á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta; siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

"Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 2 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilasa, director.
Augusto Ximeno, secretario.

2708-pb.

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

De acuerdo con lo determinado por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber al público que en los dias 16 y 19 del corriente mes, á las 7 1/2 de la noche, en el local del Colegio de Escribanos, Plaza Independencia núm. 75, tendrá lugar el exámen del aspirante á la profesion, don Oscar N. Tebot.

Montevideo, Setiembre 12 de 1891.

2776-st.19 *Francisco M. Castro*, secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 16 de 1891.

Llámase á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado de niñas, de San Eugenio (departamento de Artigas).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, á las 4 1/2 p. m.

st.30 *El Secretario General.*

Direccion General de Impuestos Directos

Llámase nuevamente á propuestas para la ejecucion de los trabajos y refacciones proyectados en el edificio que ocupa esta Direccion, con sujecion al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los dias hábiles del 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas que se presenten hasta el dia 25 del corriente serán abiertas en presencia de los interesados, á las 3 p. m. del referido dia, á cuyo acto es indispensable se hallen presentes los señores proponentes, reservándose esta oficina el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar la que creyese más conveniente.

Montevideo, Setiembre 9 de 1891.

st.25 *D. Felippone.*

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa calle Piedras números 69 á 75, de la imprenta y título de "El Telégrafo Marítimo", la Sala de Comercio y de varias acciones.—El remate tendrá lugar en la casa calle Piedras núm. 75.

EL SABADO 19 del corriente Setiembre á las 2 de al tarde, empezaré las ventas, segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos de la sucesion de don Juan G. Buela, se hace saber al público que el dia 19 de Setiembre y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta de la finca que se describirá y al mismo tiempo de los demás bienes que se detallarán, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, en la forma siguiente:

1.º—De 2 á 2 1/2 de la tarde, las existencias del establecimiento tipográfico y oficina de redaccion de *El Telégrafo Marítimo* y de las existencias del establecimiento denominado *Sala de Comercio*, las que han sido tasadas en la suma de 25.490 pesos, incluyendo el título del diario *El Telégrafo Marítimo*.

2.º De 2 1/2 á 3—La propiedad situada en la calle Piedras números 69, 71, 73 y 75, de esta ciudad, con el terreno en que está construida, compuesto de 14 1/4 varas de frente al Norte sobre la calle de Piedras, por 38 varas de fondo al Sud, lindando por el Sud y Este con propiedad de don Juan C. Arrien, y por el Oeste con propiedad del General Pacheco, la que ha sido tasada en la suma de 24 000 pesos.

3.º—De 3 á 3 1/2 —Dos Cédulas Hipotecarias Provinciales, de Buenos Aires, série P, números 4741 y 4934, valor nominal de 1 000 pesos moneda nacional argentina cada una, tasadas en 544 $ 28.

4.º—De 3 1/2 á 4—De un título por cinco acciones de la "Sociedad Cooperativa de Consumos", números 1046, 1047, 1048, 1049 y 1050, valor nominal 25 pesos, tasadas en 25 pesos.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 31 de 1891. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2629 st.1

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Cerrito 167 y 169, entre Solis y Zabala, lindando con la propiedad del señor Sosa Diaz.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario, esta bien situada casa baja que consta de un almacen al frente, 4 piezas bajas, 2 altas, cocina, algibe letrina caño maestro.

Con un terreno de 9 1/3 varas de frente por 22 2/3 varas de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma casa.
Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Rincon esquina Treinta y Tres.
2709-st.9

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Yerbal 28, entre Cámaras y Cerro.

EL LUNES 21 del corriente, á las 2 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa central distante 50 varas del Mercado, entre las calles Cámaras y Cerro.

Consta de 4 piezas bajas y 1 alta, 2 patios, cocina, algibe, letrina y caño maestro, edificada en 8 varas de frente por 21 de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma casa.
Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Rincon esquina Treinta y Tres.
2710-st.9

José B. Gomensoro

De averías—Para almaceneros, boticarios, ferreteros, barraqueros, herreros, etc., etc.—En la barraca del Comercio, calle 25 de Agosto número 350, esquina Ciudadela.

EL MIERCOLES 23 del corriente, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden del capitan Fresse de la barca alemana *Ocean*, procedente de Liverpool con destino á Guayaquil y de arribada á este puerto, con intervencion de su consignatario señor G. Moeller y por cuenta de quien corresponda y con permiso de la Direccion General de Aduanas.

En lotes á la vista

Artículos averiados, varias marcas y números.

1085	cajones velas surtidas.
550	idem chapas de fierro galvanizado.
137	idem idem idem idem.
500	atados idem idem idem.
200	idem alambre galvanizado.
4	tambores aceite.
127	atados fierro en barras.
94	idem idem idem.
52	cajones hoja-lata.
20	tubos de fierro.
18	idem idem idem.
1	barril resina.
4	bolsas tuercas.
50	tambores aceite linaza.
22	cajones clavos.
45	idem aceite de almendra.
80	idem idem castor.
50	rollos cabo.
1	casco alambre de bronce.

Los artículos se venderán á la vista y al contado
2821-st.18

José B. Gomensoro

De 180 acciones del Banco Italiano.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL VIERNES 25 del corriente á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca y en lotes cuya cantidad se establecerá en el acto del remate, 180 acciones del Banco Italiano, valor nominal 100 pesos cada una. El pago y recibo se hará concluida la venta. 2806-st.17

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De la propiedad de altos, calle 18 de Julio números 32 á 38.

EL SABADO 26 del corriente á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré, por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, esta propiedad recientemente edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo, dividida en dos almacenes, con varias piezas en los bajos y en los altos, una espléndida casa para familia, que ocupa todo el terreno y que consta de sala, ante-sala, 6 dormitorios, gran comedor, despensa, cuarto de baño, 3 cuartos para el servicio, cocina, 2 letrinas, 2 patios y un vestíbulo, claraboya, zaguan estucado, contra puerta de cristal, etcétera.

Reconoce un gravámen de 65.000 pesos en cédulas hipotecarias á favor del Banco Nacional, con el cual se venderá.

Los títulos podrán verse en las oficinas de la seccion hipotecaria del Banco Nacional.

El comprador oblará el 10 por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 2749-st.11

José B. Gomensoro

Del mejor terreno de la ciudad nueva—Por su área y por su posicion—La esquina de Soriano y Médanos—Venta forzosa—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 3 de la tarde, procederé á rematar, cubierta que sea la base de venta, por órden de su propietario, el terreno mejor situado; y por esto que me permito recomendarlo á los capitalistas y especuladores. La buena compra de una propiedad, depende de su "ubicacion", cosa que aunque elemental se olvida con frecuencia, haciendo comparaciones inadmisibles.

La importancia de este terreno la reconoce cualquiera.

Se encuentra situado frente á la iglesia y colegio del Seminario, á la futura casa de Gobierno y próximo á la calle 18 de Julio. Su área son 2963 varas 28, encerradas así: 59 varas 417 frente al Sud á la calle Soriano, 49 varas 871 de frente tambien al Oeste á la de Médanos.

Con empedrados, veredas y cercos pagos.
Se venderá en uno ó dos lotes.
La base, es catorce pesos; precio ínfimo en relacion de lo que ha valido, pues allí menos de 50 pesos no se conseguía una vara de terreno.

TITULOS BUENOS

El comprador entregará el diez por ciento del precio que pague al firmar el boleto.
El remate tendrá lugar en el mismo terreno.
2772-st.13

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De tres fracciones de campo, con todas las mejoras que contienen, situadas en el departamento del Durazno, sobre los arroyos Molles Chico, de los Negros y otros.

EL MIERCOLES 30 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, en los autos seguidos por don Manuel Abascal y C.ª contra doña Filomena Alcain de Mendez y don Juan Alcain.—Venta en tres lotes.

1.º Un área de 870 cuadras;
2.º " " " 1084 "
3.º " " " 2987 " y 8229 varas.

Los títulos y planos están en la oficina actuaria calle Buenos Aires núm. 238.
El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa.
2664-st.4

José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Canelones, próximo á Pando—El remate tendrá lugar en la agencia de tierras, calle Zabala núm. 61.

EL LUNES 5 DE OCTUBRE, de 3 á 4 de la tarde, remataré al mejor postor segun el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ricardo Haynes contra el doctor don Anselmo S. Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo, con los cercos y mejoras que contiene, situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de 59 cuadras y 4595 varas cuadradas, equivalentes á 43 hectáreas y 8750 milliáreas cuadradas, lindando por el Norte con terrenos de la sociedad Molino de Pando; por el Sud con la sucesion Parga; por el Este con don Manuel Reyes, y por el Oeste con don Antonio María Marquez. La venta tendrá lugar el dia *cinco* del mes próximo de *Octubre*, de tres á cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala, número 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2807-st 17.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, 1 piano gran formato, una caja de fierro, escritorios, contadores ó mostradores, divisiones con cristales para escritorios, cocina americana, baños, plantas, aparatos de gas, alfombras, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 22 y MIERCOLES 23 á las dos de la tarde venderemos gran variedad de artículos. Todo estará á la vista antes del remate.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc

En venta particular

Alfombras Bruselas, vinos finos de la bodega del Gran Hotel Nacional, cajas de fierro, escaleras, baules, etc. 2811-st.18

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una preciosa chacra en la seccion del Peñarol compuesta de un área de 14 cuadras 835 1/2 varas cuadradas, que se venderán por sus 2/3 partes ó sea á razon de pesos 200 cuadra cuadrada.—No perder esta oportunidad la gente colocadora de dinero, porqué chacras á las puertas de la ciudad, no se ofrecen todos los dias, á tan bajo precio.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 19 de Setiembre á las dos de la tarde, como lo indica el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos testamentarios de doña Regina Freire, se vá á proceder por los rematadores Zorrilla hermanos, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno perteneciente á esta testamentaria, situada en el Peñarol de este departamento, con todas las mejoras que contiene, compuesto de 14 cuadras 835 y media varas de terreno, lindando por el Sud, calle por medio con terrenos que fueron del doctor Agustin Diaz, por el Norte con los Larrobla, por el Este con doña Carolina Freire y por Oeste con el coheredero doctor Zenon Freire, tasado á razon de trescientos pesos la cuadra cuadrada. Se previene que la venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, el sábado 19 del corriente á las dos de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por otros datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 2616-st.3

Zorrilla Hermanos

En su casa calle 25 de Mayo núm. 266—Tercero y último lote—Al mejor postor—De 20 carneros Rambouillet y 10 borregos sangre pura, de 15 á 17 meses de edad, procedentes de la cabaña «Nuestra señora del Pilar», República Argentina, propiedad del señor don Benjamen Nazar.

EL JUEVES 24 de Setiembre, á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de los referidos animales.
Dinero de contado y al mas alto precio.
NOTA—6 dias antes del remate podrán verse en mi casa, 25 de Mayo núm. 266. 2783-st.15

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una buena propiedad, ubicada en la importante calle 18 de Julio números 724 y 726, construida con materiales de primer órden, en la mejor posicion del Cordon, con buen frente y mejor fondo, ocupada hoy por la Botica del Ferrocarril y que se recomienda por su situacion, que es de indiscutible porvenir é importancia en el presente.

EL JUEVES 1.º de Octubre, de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Hércules Fasola con Sandalio Guglielmetti por cobro de pesos, se hace saber que el dia 1.º de Octubre, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio L. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno situado en el Cordon, á inmediaciones del Cristo, con lo en él construido, compuesto de 8 metros 60 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los números 724 y 726, por 35 metros 30 centímetros de fondo al Norte, lindando por el Este con doña Maria Beltran de Puera, por el Oeste con doña Felicia Beltran de Sanjuan y por el Norte con don Inocencio Reyna y don Eliseo Petravano. Esta propiedad fué tasada en la suma de 16.015 pesos 61 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2794-st.16

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—De la valiosa y bien situada propiedad con frente á la calle Canelones número 392, antes de llegar á la iglesia de los Capuchinos—Situacion importante y paraje de indiscutible porvenir – Venta terminante obligada y al mejor postor, garantiendo que la venderé irremisiblemente á cualquier precio.

EL DOMINGO 20 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor de esta buena y bien situada propiedad, teniendo un hermoso frente sobre la calle Canelones número 392 por un magnífico fondo. La casa es sólida y su frente es moderno.

Reune toda clase de comodidades, para ser habitada inmediatamente, pues tiene gran número de piezas, patios, algibe, letrina, cocina, etc.

Vuelvo á repetir que la sacrificaré á cualquier precio, es decir, al que pague más, pues la órden que me han dado es vender sin límite de ningun género.

Títulos perfectos, garantidos y á satisfaccion.
El mejor postor consignará 300 pesos.
Por otros detalles, ocúrrase al escritorio, calle Uruguay núm. 99. 2801-st 17

Jaime Maeso

De cuatro lindos solares, con frente á las calles Salto, San Salvador y Estanzuela.—Hay una linda esquina.—Venta para pago de hipoteca, de conformidad de partes, sobre la base de $ 1.40 la vara.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion estos lindos é importantes solares, á propósito para barraquitas, con ventillos, etc., cuya venta efectuaré sobre la base de catorce reales la vara cuadrada. Hay dos lotes muy lindos sobre la calle San Salvador, entre las de Salto y Tacuarembó, con buenos frentes y fondos proporcionados.

La base de venta es extraordinaria, y hay solares chicos y grandes.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 60 pesos por cada lote.
Para ver el plano, ocurrir al escritorio, calle Uruguay núm. 99. 2802-st.16

Jaime Maeso

Del valioso terreno con tres frentes sobre las calles 8 de Octubre, 18 de Julio y Victoria, y acto continuo el solar con frente á las calles Salsipuedes y Colonia.—Venta sin base, por cualquier precio, pues hay órden de vender por lo que den. Llamo la atencion sobre el valioso terreno de la calle 18 de Julio por tener tres grandes frentes sobre las citadas calles.

EL DOMINGO 20 de Setiembre á las tres y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este importante terreno tanto mas valioso, cuanto que tiene tres grandes frentes y pueden edificarse en él varias casas bajas y de altos. Tiene adoquinado, veredas y cercos pagos, y la venta se efectuará irremisiblemente al mas alto precio.

Acto continuo

Venderé por cualquier precio, el lindo solar esquina con frente á la calle Colonia esquina Salsipuedes. La venta es terminante. El plano de uno y otro terreno, pueden verse en mi escritorio, Uruguay 99.

El mejor postor del solar grande consignará pesos 300 y del chico pesos 50. 2803-st.17

Federico Paullier
REMATE—ALMONEDA

Para pago de hipoteca—De una casa en la nueva ciudad, calle Ibicuy núms. 246 al 252 y de un campo en el departamento de Flores en el Cerro de Ojolmin, de 1.000 cuadras cuadradas.—A la mas alta oferta y dinero de contado.—La venta de la casa se efectuará el dia 26 del corriente en la misma propiedad y el campo se venderá en el zaguan de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EDICTO – *Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ld. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel Abascal y Ca. contra don Jesús Mendez Alcain, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Federico Paullier con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado—1.º El sábado veintiseis del entrante Setiembre á las 3 de la tarde se venderá la finca situada en la Nueva Ciudad sita en la calle Ibicuy, números 246 al 252, edificada en terreno compuesto de 461 metros 175 milímetros, con frente de 10 metros 757 milímetros al Oeste sobre dicha calle por 42 metros 95 cents. de fondo, lindando por el Este con la sucesion del Dr. Cárlos Villademoros, por el Norte con don Francisco Rodriguez y por el Sud con don Juan Debenedetti—2.º El dia veinte y ocho del entrante Setiembre á las tres de la tarde se venderá un campo situado en los Cerros de Ojolmin, departamento de Flores, compuesto de 730 hectáreas y 8,810 metros, equivalentes á mil cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el potrero número 6 de la fraccion número 1 del plano levantado por los agrimensores Juanicó y Alvarez en 6 de Febrero de 1885, por el Sud doña Micaela Cuenca, por el Este con línea alambrada número 9 y por el Oeste, con el Arroyo Grande. La venta de la finca tendrá efecto en el lugar de su ubicacion y el campo en la Agencia de Tierras calle Zabala número 61. Se previene tambien que dichos bienes se concederán al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2634-st.2

Alberto Salvagno y Ca

Importante remate de muebles y mercaderías generales.—En nuestra casa, calle Sarandí números 168 y 172, entre Misiones y Zabala.—Al contado.

EL SABADO 19 del corriente á las 12 1/2 en punto, mercaderías generales.

A las 2 1/2—Camas y roperos de nogal, lavatorios, cómodas-tocador de idem, mesas de luz, sillas, mesas de comedor, aparadores, trinchantes, camas de hierro, colchones, almohadas, frazadas, roperos de espejos, é infinidad de muebles y loza que estarán á la vista.

Otro—A las 4 1/2 en punto, venderemos al mejor postor una rica volanta americana, sistema Piano Box, de poco uso

A los que necesiten dinero

La casa anticipa cualquier suma de dinero sobre mobiliarios completos, muebles de todas clases, y sobre todo artículo que represente valor,

Compra de créditos pertenecientes á concursos comerciales. 2812-st.18

Alberto Salvagno y Ca.

Importantísimo remate de cinco soberbios solares en el pueblo Peñarol con un área total de 27.170 metros cuadrados—¡Solares de gran porvenir!—Próximos á los talleres del ferrocarril—Nada mejor para colocar con seguridad y gran provecho el dinero—Sin tasacion y al mejor postor—¡Títulos de ...

EL DOMINGO 20 del actual á las tres en punto de la tarde, venderemos en remate y á cualquier precio, por cuenta y órden de quien corresponda lo siguiente:

Núm. 1.—1 solar de esquina compuesto de 60 metros 85 + 100 de fondo.

Números 2, 3 y 4—Los tres solares siguientes de 50 metros + 100 de fondo cada uno.

Número 5—Otro solar de esquina de 60 metros 85 + 100 de fondo.

Solares que se hallan situados á tres cuadras de los talleres del ferrocarril, teniendo por lindantes al Norte, la quinta del señor Venvenuto, al Sud don Eduardo Raiz, al E te camino de las Piedras, al Oeste que es su frente pasa el ferrocarril.

Para mas datos y ver los títulos, ocurrir á la casa de remates, calle Sarandí números 168 al 172.
2697-st.8

Alberto Salvagno y Ca.

Remate judicial de cuatro carretillas y mulas, de la pandilla C. Vistureyra y Ca., calle Santa Lucia entre Durazno é Isla de Flores, frente á la calera de Gomez,

EL DOMINGO 20 del corriente á las 12 1/2 en punto, venderé en remate por mandato del señor Juez de Paz de la 5.ª seccion, don Liudolfo Larraya, los derechos y parte que le corresponde al socio don José Lopez, socio en la citada sociedad cuyos bienes han sido tasados en la forma que mas abajo se expresa, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar la suma de sesenta pesos oro en el acto de aceptársele la oferta.

Tasacion—Cuatro carretillas usadas con tres mulas y arreos, á 265 pesos cada una, 1060 pesos; una mula y un caballo, 30; cuatro toldos de carro, 0; 1 carro de mano y cuatro palas, 32.—Total: 1192.
2761 st.12

Octubre A. Estevez

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca

EL LUNES 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de la gran casa en el Camino de Millan núm. 212 que está ocupada actualmente por la policía del Reducto, á tres cuadras del Manicomio Nacional, pasa por la puerta el tranvía del Reducto, paraje en donde se encuentra todo edificado, compuesta la área total del terreno, de 658 metros 92 decímetros cuadrados.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Adolfo Bogiani contra don Leandro Sandoval, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber, que el dia 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Octubre A. Estevez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Camino de Millan de este departamento compuesto de 838 varas cuadradas ó sean 658 metros 92 decímetros cuadrados, 13 metros 756 milímetros de frente al Este sobre el camino Real del Miguelete hoy Millan, lindando por el Norte con doña Manuea Alvarez y Castro, por el Sud con don Juan Cabrera y por el Oeste con don Pablo Salvá.

El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre el precio de venta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas informes á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 2675-st.5

José R. Muiños
JUDICIAL

Al mejor postor.—De la propiedad calle Burgues números 28, 30 y 32—Brillante colocacion de dinero—

A. B. LARRIERA
POTRILLOS DE CARRERA
IMPORTANTÍSIMO REMATE
EN LA FERIA DE MAROÑAS

De los 14 productos de 1889 y 1890—Procedentes de la Cabaña Las Islas—De don Calixto Martinez Buela—Hijos de los renombrados padrillos

CIMIER, PIZARRO Y MASKELYNE

EL DIA 8 DE OCTUBRE

En el Paddok del Hipódromo Nacional de Maroñas

Sin reserva de ningun producto—Al mejor postor—Dinero de contado y sin retirar lote.

PUROS

HIJOS DE CIMIER

1—**Linda**, potranca oscura, pura, nacida en 27 de Octubre de 1890. Por Cimier y Function. Function por Westbourne y Festival por Sterling y Traviata por Stokwell.

2—**Mon E. Toile**, potranca oscura, pura, nacida en Diciembre 17 de 1890. Por Cimier y Sologne. Sologne es hija de Silvio y Sita por Ruy-Blas. Sologne es ganadora de varias carreras.

3—**Astrónomo**, potrillo alazan, puro, nacido en Octubre 30 de 1890. Por Cimier y Astronomie. Astronomie es hija de Lord Clives y Astra por Asteroid y Lady Raglan por Trumpeter.

4—**Vizcondesa**, potranca colorada, pura, nacida en 27 de Octubre de 1890. Por Cimier y Reine-des-Prés. Reine-des-Prés es hija de Druce y L'Hirondelle por Lucerain y Postage por Bay-Middleton. Reine-des-Prés es ganadora de varias carreras.

HIJOS DE PIZARRO

5—**Rigoletto**, potrillo doradillo, puro, nacido en 7 de Enero de 1890. Por Pizarro y Boulangere. Boulangere es hija de Patriarche y Belle Etoile por First Born y Jessie por Emancipation. Boulangere es ganadora de varias carreras.

6—**Peruana**, potranca doradilla, pura, nacida en 2 de Noviembre de 1889. Por Pizarro y Dora. Dora es hija de Tancred y Reine-des-Prés por Druce é Hirondeux por Orphelin.

7—**Mlle. Mignon**, potranca alazana, pura, nacida en 20 de Octubre de 1889. Por Pizarro y Sin Nombre. Sin Nombre es hija de Montferrand y Brunnehaut por Druce y Clara por Nuncio. Brunnehaut es madre de Monarque, Salvato y Graciella.

8—**Souvenir**, potranca alazana, pura, nacida en 2 de Enero de 1890. Por Pizarro y Tantonzerie. Tantonzerie por San Stefano y Tarlatane por Marz y Tartane por Dollar.

HIJO DE MASKELYNE

9—**Albion**, potrillo alazan, puro, nacido el 2 de Marzo de 1889. Por Maskeline y Lady Murray. Lady Murray por Rococó y Loxto Matche por Prince Charlie y Loclocks por I. Melbourne. Lady Murray es ganadora de varias carreras.

MESTIZOS

HIJOS DE PIZARRO

10—**Pasha**, potrillo zaino negro, 31/32, nacido el 30 de Noviembre de 1889. Por Pizarro y Venus. Venus es hija de Satanstoe y Gretna.

11—**Taloa**, potranca oscura, 3/4, nacida en 30 de Octubre de 1889. Por Pizarro y Leda por Bambino.

12—**Tontina**, potranca zaina negra, 15/16, nacida el 22 de Noviembre de 1889. Por Pizarro y Bonnie Lassie. Bonnie Lassie por Southerland y Bonnie Belle.

13—**Porte Bonheur**, potranca zaina colorada, 31/32, nacida en 20 de Noviembre de 1889. Por Pizarro y Fortuna. Fortuna es hija de Tancred y Bonnie Lassie por King-Tom.

14—**Sirena**, potranca zaina, 63/64, nacida en 5 de Octubre de 1889. Por Pizarro y Frou-Frou.

Si no se tratara, como se trata de padrillos y yeguas madres conocidísimas, ganadores los primeros de grandes carreras europeas, figurando *placé* en muchos premios de la importancia de *El Jockey Club* en Francia y *The Lincolshire Handicap* en Inglaterra, madre de magnífico *pedigree* y tambien muchas de ellas ganadoras, estarían bien aquí otros pormenores que debemos omitir en razon de la brevedad del aviso, porque en verdad que la sangre de los ascendientes de los productos á venderse, es algo fuera de duda; su misma crianza, desarrollo y hermosura, es cosa que no podrá dudarse desde que los mismos compradores lo verán.

Ocho dias antes del señalado para la venta, los animales serán alojados en las caballerizas de los studs Nuevo y Rio Negro, donde podrán verse á toda hora del dia.

Inmediatamente venderé los padrillos **Intendente** ex-Medoc, alazan, nacido en 1883, por Marz y Mitra por Boganam.

Prometro, oscuro, nacido en 1888, por Paradox y Violetta por Adventurer y 10 ó 12 hijos de Intendente en hijas de Bambino y Criolla.

Oportunamente otros detalles.

Por mas informes, verse con el rematador, Sarandí 395. 2759-st.12-dpm

25 varas de frente por 100 de fondo, conteniendo una buena casa construida á la moderna, compuesta de 21 piezas, 2 algibes, tres cocinas, jardin con árboles frutales y plantas finas, dos glorietas de fierro, zarzos de idem de 100 varas de extension mas ó menos y demas comodidades.—¡Ojo á esta pichincha!

EL 19 DE SETIEMBRE á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, en varios lotes esa valiosa propiedad.

Léase el siguiente

EDICTO — *Remate-Almoneda* — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juan Carzoglio contra don José Panés y su esposa por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José R. Muiños con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes ubicados en la seccion del Reducto de este departamento—Primero un terreno con todos los edificios y mejoras que contiene, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre el camino Burgues, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con don P. Cedrés, por el Sud con don Andrés Larrañaga y por el Norte con don D. Suarez Segundo: Otro terreno contiguo al anterior con los edificios compuesto de 21 metros 475 milts. al Este por donde linda con la fraccion antes descripta y 20 mts. 616 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Cedréz, por el Norte con don Rafael Machin y por el Sud con Larrañaga. Tercero: Otro terreno con los edificios que contiene contiguo al anterior compuesto de 375 metros y 8 centímetros superficiales, lindando por el Norte con don Rafael Machin, por el Este con los ejecutados, por el Sud con los herederos Larrañaga y por el Oeste con don José Cedrés. Y cuarto: Otra fraccion de terreno tambien con las mejoras que contiene contiguo á las anteriores, compuesto de 12 varas de frente al Este al camino de Burgues, por 100 varas de fondo al Oeste, lindando por el Norte con la sucesion de don José Cedrés y doña Victoria Debali de Panés y por el Sur con don Cárlos Vano y doña Enea Santini. Se previene que los bienes relacionados se venderán separadamente en el lugar de su ubicacion, el sábado 10 y nueve del corriente á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238.
2661-stb.4

Aurelio Martinez

Importante remate de la bien surtida tienda y mercería denominada "La Victoria" perteneciente al concurso formado al fallido don J. P. Gallo, situada en la calle San José número 56 esquina Andes 209 y 211.

EL VIERNES 18 de Setiembre, á la una de la tarde, y dias siguientes, procederé á la venta y al contado, bajo tasacion, no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, de todas las existencias del referido establecimiento, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á peticion del síndico del concurso; consistente en gran surtido géneros de vestido para la estacion, cantidad de artículos de fantasía, ropa blanca, corsés de varias clases, puntillas, festones, un buen surtido de abanicos, trajecitos para niños, flores artificiales, medias de diferentes clases y calidades, para hombres, señoras y niños, pañuelos, ajuares para bautismo, panas, peluche, cantidad de hilo para máquina, lana para bordar, zaraza, madras, lienzo, sombreros para niñas, cintas, guantes de seda y de hilo, camisetas para hombres y señoras.

¡Atencion, tenderos!

Cantidad de sederías, como ser: gro de color y negro, raso, faya y por último un magnífico armazon, aparatos de gas y útiles de la casa.
2698-st.8.

Agustin Pin
JUDICIAL

Del magnífico vapor "Conde de Vilana", verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demas enseres, donde estuvo instalada la "Exposicion Española flotante".

EL JUEVES 24 de Setiembre del corriente año, de dos á cuatro de la tarde, procederé á la venta de vapor *Conde de Vilana*, en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Cámaras número 54, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos promovidos por don Tomás Carbone.

Tasacion bajísima, 36.000 pesos, las dos terceras partes, 24.000 pesos.

El mejor postor debe consignar el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 pies y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 pies y 4 pulgadas de manga y 25 pies y 6 pulgadas de puntal. En lastre cala 14 pies, ó sea en el estado actual y cargado, 22 pies; los cilindros tienen el de alta presion 44 y el de baja 78, y 42 de curso de piston. La máquina fué cambiada en 1879 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres, y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario, figuran todos los útiles necesarios, consistentes en anclas, grilletes de cadena, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinitas á vapor para carga y descarga, máquina de timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en: jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas, faroles, banderas, compases y artículos de carpintería, consistentes en bisagras, pasadores, cerraduras, grilletes de ajuste y tiradores de cristal.

Además: existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos, que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cubeta, compás de marcar y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquina existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos condensadores y máquinas de remaches, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza cristalería y despensa consistentes en sábanas, servilletas, toallas, cortinas, jarras, fuentes, ollas, cucharas, cucharillas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros, baños, balanzas, espejos para camarotes, y un surtido de diversos medicamentos.

Hecha toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

REMATE ALMONEDA — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se va á proceder, el ... y intestado del ...

corriente de dos á cuatro de la tarde, por el martillero don Agustin Pin con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del vapor *Conde de Vilana* con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto y tiene 338 piés y 7 pulgadas de largo, 36 piés de manga y 26 piés de puntal, y ha sido tasado en la cantidad de *treinta y seis* mil pesos oro, *no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta tasacion*, y debiendo el mejor postor oblar diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomás Carbone, por suministros hechos al mismo buque, y todas las demas prestaciones del juicio.

Para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria calle Cámaras número 54. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por mandatos al rematador, calle Sarandí número 341 de 1 á 2. Telefono La Uruguaya número 1601.
2727-st.19

Agustin Pin
JUDICIAL

De todas las existencias de la "Gran fábrica de licores", situada en la Aguada, calle Lima número 1.., entre Agraciada y Figueroa, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso formado al prófugo Estanislao Rodriguez Diez.

EL LUNES 28 de Setiembre, á las 12 y media del dia, daré principio á la venta, al mejor postor de todas las existencias de la mencionada fábrica consistente en bocoyes, pipas, cuarterolas, barriles idem con vinagre, alambiques, tinas para fermentos, damajuanas, máquinas para embotellar, pipas y bocoyes conteniendo caña y otras bebidas, pipones de madera, y una gran cantidad de barrilitos con pié de fierro para anís.

En seguida

Un gran galpon con techos de zinc, propios para fábrica ó graneros, estanterías de pino, mesas de nogal, camas, roperos, mesitas, taburetes, mostrador, prensa de copiar, balanzas y demas artículos que estarán á la vista el dia del remate, pues es imposible el detallar las existencias de esta gran fábrica.

Recomiendo á los señores fabricantes este gran remate.

Por mas datos al rematador, calle Sarandí número 341 de 1 á 2. Pido puntualidad á la hora indicada. Teléfono la Uruguaya núm. 1601. 2817-st.18.

Juan M. Lawes

Al mejor postor.—De una importante fraccion de terreno compuesta de 1200 varas cuadradas, situada en la calle Colon núm. 241, donde la tierra vale mucho y tiene un gran porvenir.—Venta obligada y forzosa, por lo que den, pues hay necesidad de venderlo por cualquier precio.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este terreno, con las mejoras que contiene, compuesto de 1200 varas cuadradas con 30 varas de frente á la calle Colon por 45 varas de fondo.

Llamo la atencion de los especuladores, y tenga presente sobre este lindo terreno que la venta es terminante y al mejor postor.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará 200 pesos.
Por mas datos, ver al rematador, calle Arapey número 254. 2800-st.17

Serafin Salgado
JUDICIAL

Importante remate de cuatro preciosas casas recien construidas, para pago de hipoteca, á la mayor oferta.

EL MARTES 22 del corriente de 3 á 4 de la tarde procederé á la venta, por órden del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, del terreno y fincas de altos y bajos, situadas en el paraje más céntrico de esta ciudad, calle de La Paz números 173, 175, 177 y 179, consistentes las de bajos de cinco piezas una, cocina, altillo, algibe, caño maestro, empedrado y vereda pagos, y las de los altos que corresponden á los números se compone cada una de cuatro piezas, altillo, cocina, despensa, caño maestro y aguas corrientes, tirantería de hierro tanto la de altos como de bajos, cielo rasos, zaguan y escaleras de mármol. Véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos ante este Juzgado á nombre de don Francisco Viña contra don Antonio Infante sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Serafin Salgado, con asistencia del actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los solares de terreno con los edificios y demas mejoras que contienen, situados en el Barrio del Retiro, á inmediaciones de la Penitenciaría, en esta ciudad, señalados en el plano levantado por el agrimensor Aguirre, con los números 35 y 36, compuestos ambos por estar unidos de 19 varas 60 centímetros de frente al Norte á la calle La Paz, por donde están señaladas las puertas con los números 173 á 179, por 30 varas de fondo ... por el costado Noroeste, lindando por el Norte con el solar número 37, y 25 con 96 cent. por el costado Sudoeste, lindando con el solar núm. 34, y por el Sud ... con el resto ... 886 metros 40 decímetros. Se previene que la venta tendrá lugar el dia 22 del corriente de 3 á 4 de la tarde debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. C. —Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

La importante localidad en que se hallan situadas estas fincas, me exime de hacer su recomendacion. Solo encargo puntualidad á la hora indicada.

Por mas datos, verse con el rematador, calle ... núm. 24. 2799-st.17

Vicente Torres

De todos los muebles que adornan la casa calle ... núm. 56, entre 18 de Julio y Colonia.

EL DOMINGO 20 del corriente, á las doce y ... dia p. m., procederé á la venta al mejor postor y al contado de todos los muebles que adornan la referida casa, como ser el juego de sala tapizado en peluche, ... un piano para estudio; 3 juegos dormitorio compuestos de una rica cama de matrimonio, ... roperos de espejo, cómodas, camas y sillas de hierro, ... un mesa de trinchar, mesa de comedor, de 6 tablas, 12 sillas con esterillas, cuadros, ... y un juego de porcelana sin ningun uso. Además el escritorio y la biblioteca conteniendo los mejores autores, ... se encuentra el importantísimo Diccionario etimológico de Roque Barcia; caja de fierro y todos los demas útiles de escritorio.

Al mismo tiempo

Los útiles de cocina, 1 toldo con sus palos, 1 ... doble para azúcar y demas enseres.
... calle ... 2815-st.18